



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
N° 472 /00

EXPEDIENTE n° 2.827/99

pa

Buenos Aires, *8* de *abril* de 2.000.

Visto la necesidad de ubicar dependencias del Cuerpo de Peritos Contadores en locales distintos por problemas de escasez de espacio y

**CONSIDERANDO:**

Que por expediente n° 10-23082/97 tramita la refacción del 2° y 3° piso del inmueble ubicado en calle Bartolomé Mitre esquina Maipú de esta ciudad de Buenos Aires, para la asignación definitiva a dicho cuerpo pericial.

Que hasta tanto se habilite tal dependencia resulta imprescindible dotar de mayor espacio a dicho organismo, en orden a la creciente recepción y tramitación de causas judiciales, en que es requerida su intervención.

Que se encuentra desocupado el local ubicado en el 1er piso del edificio sito calle Tucumán 1393, el que fue asiento del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 79.

Que el Sr. Director General acepta la ocupación transitoria del local propuesto por la Dirección de Administración (.fs. 13).

**Por ello, SE RESUELVE:**

Asignar temporariamente el local sito en la Tucumán 1393 - 1er piso- al Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales, hasta tanto se habilite el segundo y tercer piso del edificio ubicado en Bartolomé Mitre y Maipú de esta Ciudad de Buenos Aires.

Regístrese, hágase saber y agréguese al principal.

*SN*

  
**JULIO S. NAZARENO**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION